

31.433/06. Anuncio de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento por el que se publican diversos actos emitidos en la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial.

El Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento y efectos de los interesados en los procedimientos de responsabilidad patrimonial instruidos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 139 y siguientes de la Ley 30/1992, practica notificación de requerimientos de subsanación.

Los interesados que a continuación se señalan, disponen de un plazo de diez días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio para subsanar los defectos de la solicitud presentada, así como para aportar los documentos en que funden su derecho y cualesquiera otros que consideren oportunos para el esclarecimiento de los hechos ocurridos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre y apellidos	Número de referencia
Braulio Martín García	111.412.06
Juan Carlos Peiro Nogués	111.568.06
Antonio Tejedor Vecino	111.664.06
David de Juan González	111.691.06

Tales documentos habrán de remitirse al Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, sita en el paseo de la Castellana, número 67, tercera planta, 28071 de Madrid.

Madrid, 11 de mayo de 2006.-Vicesecretario general técnico, Luis Felipe Palacios Arroyo.

31.438/06. Anuncio de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento por el que se publican diversos actos emitidos en la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial.

El Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento y efectos de los interesados en los procedimientos de responsabilidad patrimonial, instruidos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 139 y siguientes de la Ley 30/1992, practica notificación de apertura del trámite de vista y audiencia.

Los interesados que a continuación se señalan disponen de un plazo de diez días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio para personarse en estas oficinas, al objeto de que les sea puesto de manifiesto del expediente formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente	Interesado
111.883.00-Q	García Prado, Luis Ángel.
111.657.01-C	Román García, Juan Antonio.
111.1083.02-A	Adrianus M. J. Van Rooy.
111.1001-02-PO	Novoa Brisaboa, María Inmaculada.
111.199.04-Q	Villaviciosa Gol, S. L.
111.713.99-HU	Pensos del Pirineo, S. C.
111.244.00-M	Pérez Llanas, Juan.
111.292.00-MA	Gálvez del Postigo Robles, Juan Antonio.
111.368.00-HU	Abad y Royo, S. A.
111.454.00-M	Estévez Rueda, Blanca.
111.627.00-HU	Vidaller Tricas, Rafael.
111.707.00-Z	UTE Altec-Ploder-Azvi.
111.779.00-HU	Vidal Api (UTE).
111.958.00-HU	Vidal Api (UTE).
111.1005.00-MA	San Emeterio Cañedo, Ana Isabel.
111.1118.00-PQ	Veloso Bugarán, Arturo José.
111.3.01-HU	Vidal Api (UTE).
111.4.01-HU	Vidal Api (UTE).
111.66.01-V	Vañotrans, S. L.
111.157.01-V	Diana Mejías, María José.
111.180.01-M	García Moreno, M. ^a Carmen.
111.199.01-HU	Caser.
111.304.01-MA	Sol UTE.
111.308.01-GI	Transdonat, S. A.
111.409.01-M	Grupisa Infraestructura, S. A.
111.466.01-HU	Api Vidal UTE II.
111.521.01-TE	Sorando Risseh, José María.
111.531.01-BA	Nieto Galán, Antonio Luis.
111.917.01-HU	Api Vidal UTE II.
111.936.01-Z	Andreu Pérez, Juan Carlos.
111.938.01-M	López Donat, Gerardo.
111.1028.01-SE	UTE Arpa.
111.1070.01-T	Señalizaciones Postigo, S. A. y Talher, S. A. UTE.
111.1075.01-M	Mantenimiento Infraestructuras, S. A.
111.1094-01-T	Señalizaciones Postigo, S.A. y Talher, S. A. UTE.
111.1159.01-MA	Fernández de Castro, Javier.
111.1182.01-PO	Rivas Míguez, María.
111.1188.01-HU	Api Vidal UTE II.
111.60.02-GR	Atienza López, Alberto Javier.
111.114.02-Z	Mochales González, Jesús.
111.172.02-PO	Corrales Chacón, Adela.
111.308.02-V	Rajadell López, Gema.
111.347.02-B	Aguilera Arias, Antonio.
111.396.02-M	Martínez Sánchez, Esperanza.
111.469.02-M	Mantenimiento Infraestructuras, S. A.
111.484.02-PO	Vázquez Mouriño, Luis.
111.640.02-M	Mantenimiento Infraestructuras, S. A.
111.669.02-CA	Sánchez Baeza, José.
111.684.02-B	Alcaraz Marcet, Ricard.
111.741.02-SE	Allianz Cía. de Seguros y Reaseguros, S. A.
111.784.02-M	Callejón Galindo, Miguel.
111.913.02-HU	Api Vidal UTE.
111.1099.02-Z	Florencio Barra Cortés.
111.1189.02-CC	Grupisa Infraestructuras, S. A.
111.1194.02-M	Remco Caballero Koere.
111.1209.02-L	Gemma Pujol Pla.
111.1243.02-TE	Lorenzo Félix Campos Bernabé.
111.1261.02-M	Mantenimiento de Infraestructuras, S. A.
111.1303.02-M	Mantenimiento de Infraestructuras, S. A.
111.40.03-B	La Estrella, S. A.
111.163.03-M	Jesús Torrecilla Soria.
111.211.03-B	Francesca Franquesa Vigata.
111.248.03-CC	UTE Laín, Sacyr, Obrascón-Huarte, Áridos y Aglom. Plasencia.
111.341.03-GI	Antonio Márquez Rodríguez.

Expediente	Interesado
111.458.03-B	Pablo Laguna Rojo.
111.1129.03-B	Regal Insurance Club (Liberty Seguros).
111.1322.03-B	Juan José Ávila Ortiz.
111.831.05-BU	Grupisa-Adolfo Sobrino, S. A. (UTE).

En concreto habrán de dirigirse al Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, sita en el paseo de la Castellana, número 67, tercera planta, 28071 de Madrid.

Madrid, 16 de mayo de 2006.-Vicesecretario general técnico, Luis Felipe Palacios Arroyo.

31.457/06. Resolución de 17 de mayo de 2006, de la Primera Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que se abre información pública a los efectos de ampliación de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de actas previas de los bienes y derechos afectados por el proyecto «Variante ferroviaria de la Línea Madrid-Hendaya en Burgos. Electrificación».

El proyecto constructivo «Variante ferroviaria de la línea Madrid-Hendaya en Burgos. Electrificación» está incluido en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II de la citada Ley de Expropiación, y en los concordantes de su Reglamento,

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince (15) días computados en la forma establecida de la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras puedan formular por escrito ante esta Jefatura las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal: Burgos. Fecha: 6 de julio de 2006. Hora: Nueve treinta.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Burgos el día y hora previstos, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa será debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, y en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 17 de mayo de 2006.-El Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura de Construcción, Fernando Moral Medina.